

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA 5/16 DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE  
28 DE ABRIL DE 2016.**

=====

En Valle de Tobalina, 28 de abril de 2016. Siendo las veinte horas y cinco minutos, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los miembros de la Corporación que luego se dirá bajo la presidencia del Sra. Alcaldesa, Dña. Raquel González Gómez y asistidos de mí, el infrascrito secretario, con el objeto de celebrar sesión pública ordinaria y según el orden del día fijado.

**ASISTENTES:**

**ALCALDE:** Raquel González Gómez

**CONCEJALES:**

- Fabriciano Gómez Sáez
- Luis Alberto Fernández Vadillo
- Begoña Peña Peña
- Julián Artiguez Ruiz
- José Luis Conde Prieto
- Minerva Borrajo Dueñas
- Jesus Angel Lopez de Mendoza Ochoa.
- M<sup>a</sup> Ángeles Martínez Tomas

**AUSENTES:**

**SECRETARIO:** Dña M<sup>a</sup> Dolores Maña Cerezo.

Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa Presidenta a la hora indicada, se procedió al tratamiento y resolución del orden del día en la forma que sigue:

**1º. - APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:**

Dada cuenta del acta de la sesión anterior de fecha 21 de abril de 2016, mediante fotocopia del borrador entregada a los asistentes, se pregunta a los presentes si tienen que formular alguna alegación.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y hace las siguientes alegaciones al acta :

- Hay cierta intencionalidad en la expresión del acta donde se dice que interviene el sr. José Luis Conde :“ está convencido de que es un error” , porque entiende que lo importante de su intervención no fue esa frase sino que se aprobaba un acta sabiendo que había desequilibrio presupuestario.
- No está de acuerdo en cuanto a la expresión “Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y dice que van a votar a favor pero que tiene dudas de

que esté en plazo la subvención” dijo que tenía dudas porque no estaba la documentación para poder comprobar los plazos.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y refiriéndose al sr. José Luis Conde señala “ es tan exagerado en sus intervenciones” . En cuanto al presupuesto es un error aritmético de 300,00 € ¿Qué intencionalidad puede haber? , continua diciendo que “están hartos de que en todo se vea una intencionalidad”, aprovecha la ocasión para dar cuenta al pleno que el 7 de abril de 2016 ha devenido firme el auto de sobreseimiento de la denuncia que hicieron por cobros ilegales al equipo de gobierno. Ha quedado demostrado que se cobraba legalmente, pero consiguió intencionadamente manchar su imagen pública en vísperas de elecciones. “Somos más honrados que todo eso”.

Toma la palabra el sr. José Luis Conde y dije que él no exagera que había desequilibrio presupuestario y que a los juzgados fue el fiscal quien les mandó y ¿Si era legal porque dejaron de cobrar las indemnizaciones?

Contesta la Sra. Alcaldesa que ya sabe el sr. Concejal que cambio la normativa y por eso decidieron dejar de cobrar.

Contesta el Sr. José Luis que la normativa era la misma e insiste que las actas se redactan mal y de difícil comprensión para quien no asiste el pleno.

Toma la palabra la Sra. Secretaria y expone que es consciente de que las actas son complicadas de entender por su extensión y que va a redactar actas mucho más escuetas para evitar este problema. Y que quede claro que son actas no diarios de sesiones, como se pretende en algunas ocasiones por los Sres. Concejales.

Se procede a la votación y queda aprobada por siete votos a favor del grupo popular y grupo socialista y dos votos en contra del grupo VenT .

## **2º.- ADJUDICACION LOCALES EN QUINTANA MARTIN GALINDEZ.**

En sesión de pleno de 25 de febrero de 2016, se acordó adjudicar el LOCAL 5: IÑIGO BRAVO GALLO por importe de 10.050,00 €, con fecha 10 de marzo de 2016, se presenta escrito solicitando el cambio del local nº5 por el nº 4 ya que el nº 5 es pequeña y no puede darle el uso que pretendía.

Se da cuenta que se han presentado más solicitudes para adquisición de locales, fuera del plazo de licitación, concretamente del 2 y 4.

Toma la palabra el Sr. Jose Luis Conde y expone que si hace el cambio, el local nº 4 tiene más metros y que se lleva más metros por el mismo importe.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y expone que el Ayuntamiento tiene interés en quedarse con el local nº 5 y que por tanto le parece bien el cambio.

Se propone dejar sobre la mesa la adjudicación del resto de locales.

Y se acuerda por cinco votos a favor del grupo popular , dos abstenciones del grupo socialista y dos votos en contra del grupo VenT.

**Primero:** Adjudicar el local nº 4 a d. Iñigo Bravo por importe de 10.050,00 €.

**Segundo:** dejar sin efecto la adjudicación del local nº 5 a D. Iñigo Bravo acordada en sesión plenaria de fecha de 25 de febrero de 2016.

### **3º.- PLAN DE OBRAS JUNTAS VECINALES Y CONCEJOS 2016.**

Visto el Plan de subvenciones a Juntas Vecinales y Concejos con destino a inversiones para el ejercicio 2016, presentado por la Alcaldía, por importe total de 60.0000,00 €, para financiar obras en E.A.T.I.M del Municipio,

Se estudia las peticiones de cada localidad, teniendo como criterio fundamental un reparto proporcional de los fondos al haber más solicitudes que partida presupuestaria.

Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza y dice que le parecen escasas las ayudas para los demás pueblos que todo se invierte en Quintana Martín Galíndez.

Contesta la Sra. Alcaldesa que el Ayuntamiento invierte en todas las localidades, pone como ejemplo San Martin de Don , Santocildes o Pedrosa de Tobalina donde se va a ejecutar la Travesía.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde e insiste en la escasez de la partida y que ellos habían planteado una financiación para las pedanías, sino propone que se modifiquen las bases y se hagan unas nuevas consensuadas.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa señala que se ha dotado a la partida en función de las peticiones de otros años pero que no hay ningún problema en ampliar para otro año la partida si se ve necesario.

Visto el informe favorable de la c. Informativa se acuerda por unanimidad la concesión de las siguientes subvenciones:

PEDANÍA	OBRA	IMPORTE TOTAL	PROPUESTA
Barcina del Barco	Red eléctrica Iberdrola	9.516,31 €	7.613,05 €
Cuezva	Casa Concejo	10.810,45 €	8.648,36 €
Gabanés - Pajares	Campana antichispas asador en Pajares	3.000,00 €	1.500,00 €
Garroña	Un banco	239,58 €	239,58 €
Herrán	Arreglo cubiertas casas	31.084,00 €	2.660,79 €
Leciñana	contenedores/estufa/canalones y bajantes/cementerio	5.941,10 €	929,28 €
Leciñana	Canalones y bajantes en Cormenzana	1.137,40 €	568,70 €
Lomana	Recogida de aguas pluviales	3.363,80 €	1.681,90 €
Mijalengua	Acondicionar arroyo	3.373,48 €	2.361,44 €
Montejo de Cebas	Retejo Tejado escuela	3.369,85 €	2.695,88 €
Orbañanos	Aparcamiento y Fuente	6.171,00 €	3.085,50 €
La Orden de Tobalina	Terminación del Centro Social	6.890,12 €	3.000,00 €
Pangusión	Arreglos escuela concejo	4.356,00 €	3.484,80 €
Pedrosa de Tobalina	Acondicionamiento parque infantil	30.138,68 €	7.534,67 €
Ranedo	Almacén para la casa concejo	4.855,03 €	3.884,02 €
San Martín de Don	Proyecto de molino	1.452,00 €	726,00 €
San Martín de Don	Calle del Molino	3.000,00 €	1.500,00 €
Santa María de Garroña	Fuente La Churra	8.203,80 €	4.203,80 €
Santocildes	Materiales varias obras	1.522,02 €	1.522,02 €
Valujera	Contraventanas en casa concejo	1.379,40 €	1.103,52 €
Las Viadas	Muro contención y calle	18.198,40 €	4.549,60 €
Villaescusa Tobalina	Arreglo tejado casa concejo	2.600,00 €	2.080,00 €
		<b>160.602,42 €</b>	<b>57.959,86 €</b>

#### 4º.- SUBVENCION PARROQUIAS 2016.

Visto el Plan de subvenciones a Parroquias con destino a inversiones para el ejercicio 2016, presentado por la Alcaldía, por importe total de 20.0000

Visto el informe favorable de la comisión Informativa, se acuerda por siete votos a favor del Grupo Popular y grupo socialista, y dos abstenciones del grupo VenT .

POBLACIÓN	OBRA	IMPORTE	
		TOTAL	PROPUESTA
Lozares	Arreglo Muro Iglesia	12.100,00 €	9.680,00 €
Montejo de San Miguel	Tejas y Canalón Iglesia	4.011,15 €	3.208,92 €
San Martín de Don	Escaleras y luz campanario	8.500,00 €	6.800,00 €
		<b>19.688,92 €</b>	

## 5º.- OCUPACION DEL DOMINIO PUBLICO.

**RESULTANDO:** Que según informe técnico emitido tras inspección , se comprueba que no se ha procedido a eliminar las piedras en C/Mayor 17 de Montejo de Cebas, y sin que las alegaciones y documentación presentada puedan según informe técnico demostrar que las piedras están en propiedad privada.

Examinado el procedimiento incoado para recobrar por si la tenencia del camino en el que ha quedado suficientemente probado tanto el hecho de la posesión administrativa , dado su uso público y el hecho de que tal uso ha sido perturbado

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa, se acuerda por unanimidad.

**Primero:** Requerir a dña. Teresa Bengoechea Arechaga para que en el plazo improrrogable de 15 días retire las piedras que ocupan el vial público dejando expedito y libre el mismo.

**Segundo:** Transcurrido este plazo el Ayuntamiento a través de la brigada de obras, realizara el acto por si, a costa del obligado.

**Tercero:** facultar al alcalde para realizar todos los tramites que requiera la ejecución subsidiaria, a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde para explicar su voto, señala que vota a favor porque hay un informe técnico que dice que es terreno público pero que entiende que la carga de la prueba debía ser del que solicita la retirada de las piedras ..

Explica la sra. Secretaria que en la ocupación del dominio público se presupone la posesión administrativa.

## 6º.- RATIFICACION ACUERDOS DISPOSICION BIENES JUNTAS VECINALES

Se da cuenta que la Junta Vecinal de Herrán, ha acordado el arrendamiento de las fincas rusticas y de pastos.

Se da cuenta que algunas de las fincas vienen a nombre como titular catastral del Ayuntamiento del Valle de Tobalina pero que a otras localidades

también se ha permitido en este caso el uso y disfrute de las fincas que tradicionalmente estaban a su nombre en el catastro.

Conforme al art de la Ley 51.3 de la Ley de Régimen Local de Castilla y León, los acuerdos de las Juntas Vecinales sobre disposición de bienes deberán ser ratificados por el Ayuntamiento para ser ejecutivos.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa, se acuerda por unanimidad:

Ratificar el acuerdo de arrendamiento de fincas rústicas y pastos de la localidad de Herrán

## **7º SUBVENCION ASOCIACIONES CULTURALES Y DEPORTIVAS 2016**

Vistas las solicitudes presentadas por las distintas asociaciones culturales-deportivas del Valle de TOBALINA para las actividades del 2016 y expuestas las bases que han de regir en el ejercicio del 2016

### **BASES**

#### **Primera.- Objeto de la subvención**

El objeto de la subvención es ayudar a las Asociaciones Culturales del Valle de Tobalina, que deseen llevar a cabo un programa de actividades culturales durante el año 2016.

El Ayuntamiento aprueba la concesión de subvenciones a las Asociaciones Culturales de Valle de Tobalina, destinadas a financiar la realización de actividades culturales.

**Las actividades que podrán ser subvencionadas al amparo de la presente convocatoria serán culturales, pudiendo referirse a áreas de artes plásticas, música, teatro, danza, creación literaria, medios de comunicación, cultura tradicional, etc...**

No serán objeto de subvención los gastos de inversión, equipamiento, gastos de funcionamiento, festejos, excursiones y celebraciones gastronómicas.

Las actividades deberán ser publicitadas para que estén abiertas a todos los públicos.

#### **Segunda.- Beneficiarios**

Podrán ser beneficiarios de las ayudas contempladas en esta convocatoria, las Asociaciones que desarrollen actividades culturales y reúnan los siguientes requisitos:

- Desarrollar sus actividades en el municipio de Valle de Tobalina.
- Tener el domicilio social en una Entidad Local del Valle de Tobalina.
- Estar inscritas en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Valle de Tobalina.

### **Tercera.- Cuantía de la subvención**

La cuantía de las ayudas será del 50% del gasto subvencionable hasta un máximo de 3.000 € por Asociación y por año y un mínimo de 300 € a justificar previa presentación facturas.

No obstante, la cuantía de la subvención que en su caso se conceda no podrá superar el coste realmente soportado por el beneficiario, considerando otras subvenciones que pudieran habersele concedido para la misma finalidad.

### **Cuarta.- Presupuesto**

El presupuesto destinado a esta convocatoria será de 20.000,00 €. Las subvenciones objeto de la misma lo serán con cargo a la partida 331.480.07 del Presupuesto del Ayuntamiento de Valle de Tobalina.

### **Quinta.- Solicitudes y documentación**

Las Asociaciones que deseen tomar parte en esta convocatoria deberán presentar en el registro del Ayuntamiento de Valle de Tobalina, la siguiente documentación:

- Memoria detallada de las Actividades Culturales previstas para el año con indicación de fechas de realización, número estimado de participantes y presupuesto de cada una.

### **Sexta. Resolución**

La resolución de la presente convocatoria será comunicada a las Asociaciones cuyo programa sea subvencionado, con indicación del importe concedido.

El periodo máximo de resolución será de tres meses a contar desde la finalización del plazo de admisión de solicitudes.

### **Séptima. Pago y justificación de la subvención**

Los beneficiarios deberán justificar el cumplimiento de la finalidad para la cual se concede la subvención, mediante la presentación de las facturas relacionadas con la actividad subvencionable.

Tras la comprobación de esta documentación se abonará el 50% del importe de las facturas.

No serán subvencionables aquellas actividades que puedan acudir a otras líneas de ayudas, ya sean del Ayuntamiento u otras entidades públicas a estos efectos señalar las siguientes.

## **OTRAS LINEAS DE AYUDAS**

### 1.- Festejos

Solicitante: Juntas Vecinales o Concejos

Entidad: Ayuntamiento Valle de Tobalina.

### 2.- Caminos

Solicitante: Juntas Vecinales o Concejos

Entidad: Ayuntamiento Valle de Tobalina.

### 3.- Columpios/ Parques Infantiles

Solicitante: Juntas Vecinales o Concejos

Entidad: Diputación Provincial de Burgos.

### 4.- Rehabilitación edificios (hornos, fuentes, lavaderos, pozos....)

Equipamiento de centros

Solicitante: Asociaciones y Juntas Vecinales o Concejos

Entidad: CEDER Merindades.

### 5.- Ayudas a Asociaciones don domicilio en municipios con población inferior a 20.000 habitantes para programas de Servicios Sociales.

Solicitante: Asociaciones

Entidad: Diputación Provincial de Burgos

### 6.- Ayudas a la Acción Cultural

Solicitante: Asociaciones Culturales

Entidad: Diputación Provincial de Burgos

Teniendo en cuenta las citadas bases y excluidas aquellas actividades que no son subvencionables de cada memoria presentada por las Asociaciones,

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa, se acuerda por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

## ASOCIACIONES 2016

ASOCIACION	PTO.PRESENT ADO 2016	ACTIVIDADES SUBVENCIONAB LES	SUBV.CONCED IDA 2016
A.P.A.	ACT. EXTRAESCOLA RES 25.102,00		
	ACTIVIDADES PROGRAM. LIBROS 8.300,00	33.402,00	<b>20.362,57</b>
A.TIERRAS TOBALINES AS	ACTIVIDADES VARIAS 11.080,00		3.000,00
	GRUPO DE DANZAS ensayos 110 y actuacion 130		
A. EL BARCO DE TOBALINA	BARCINA DEL BARCO 3.200,00	50%	1.600,00
A. AMIGOS DE HERRAN	HERRAN 8.725,00		3.000,00
A. AMIGOS DE MONTEJO DE CEBAS	MONTEJO DE CEBAS 3.350,00	50%	1.675,00
A.C. TREBEDE	MONTEJO SAN MIGUEL 4.000,00	50%	2.000,00
A. AMIGOS DEL JEREA	LA ORDEN DE TOBALINA 4.340,00	50%	2.170,00
A. VECINOS SANTIAGO APOSTOL	PAJARES 13.600,00		3.000,00
A. EL LAVADERO DE PANGUSIO N	PANGUSION 3.600,00	50%	1.800,00

A. MUJERES EL PEÑON DE T.	PEDROSA DE TOBALINA	9.999,60		3.000,00
A.SAN CLEMENTE	QUINTANA MARIA	3.425,00	50%	1.712,50
A. PERSONAS MAYORES EDAD DORADA V.TOB.		12.600,00		
A.CASINO PROGRES O TOBALINES	QUINTANA M. GALINDEZ	4.525,00	50%	2.262,50
A. PEÑA PARANOIA	QUINTANA M.GALINDEZ	2.550,00	50%	1.275,00
A. CLUB TOBALINES DE MONTAÑA	QUINTANA M.GALINDEZ	940,00	50%	470,00
A. C.AMIGOS DE SANTOCILD ES	SANTOCILDES	400,00	50%	200,00
A. AMIGOS SAN MARTIN DE DON		3.800,00	50%	1.900,00
A. C.SONRISA S SIN LIMITE	LAS VIADAS	9.256,50		3.000,00
<b>TOTAL PTOS. PRESENTADOS</b>		<b>132.793,10</b>		<b>52.427,57</b>

#### **8º.- DACCION CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDIA.**

- Decreto de empadronamiento: M<sup>a</sup> del Valle Villalba Poza, Jorge Santamaría Moreno, Nahia Santamaría Villalba y Arane Santamaría Villalba.

## **9º.- MOCION DE URGENCIA GRUPO VIVIR EN TOBALINA.**

Toma la palabra el Sra. José Luis Conde y expone la urgencia : La urgencia se motiva por la necesidad de contratación de un Interventor – Tesorero debido a los repetidos errores del departamento de contabilidad.

Se procede a la votación de la urgencia y se desestima la urgencia por cinco votos en contra del grupo Popular, dos a favor del grupo VenT y dos abstenciones del Grupo Socialista.

## **10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

### **RUEGOS.**

1. Toma la palabra el sr.José Luis Conde y expone el siguiente ruego.

La realización de un informe sobre la existencia de algún corporativo que cobre dos salarios de la administración pública y la legalidad de los cobros.

### **PREGUNTAS ORALES Pleno de 25-2-2016 del Grupo Socialista.**

¿ Cuaáto han costado las encinas del hostel?

Contesta la Sra. Alcaldesa que unos 90,00 € por encina.

### **PREGUNTAS POR ESCRITO.**

Se plantea el orden de intervención de los grupos y se fija como criterio el grupo con mayor número de votos.

### **GRUPO VENT.**

1.Toma la palabra el Sr. José Luis Conde ¿ Cuándo tiene previsto la Sra. Alcaldesa comenzar los trámites para aprobar la modificación puntual de la Norma urbanística para que la pérgola construida en Quintana María junto a la sede social del pueblo sea legalizada.?

Contesta la Sra. Alcaldesa que los alcaldes pedáneos antes de iniciar una obra deben tener licencia y ponerse en contacto con la técnico municipal para evitar estos problemas, debe ser el Alcalde pedáneo como promotor quien proponga la modificación puntual de las Normas, aunque el Ayuntamiento le facilite los tramites y ayude con el documento técnico.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y expone que el Ayuntamiento puede instar la modificación motu proprio , el Alcalde pedáneo entendió que el suelo era urbano consolidado .

Contesta la Sra. Alcaldesa que se estudiará pero que no ve normal ir por su cuenta y hacer la obra sin licencia y ahora pedir ayuda al ayuntamiento.

2.- Toma la palabra el Sr. José Luis Conde ¿ Se tiene previsto por el gobierno municipal ejecutar la obra para ensanchar el camino de entrada al pueblo en Quintana María aprobado en los presupuestos 2015? ¿ Cuándo se iniciaran las obras?

Contesta la Sra. Alcaldesa que de momento en este presupuesto no se va a ejecutar, las normas urbanísticas marcan la alineación de tal manera que había que expropiar al lado izquierdo que hay un muro en buenas condiciones, así que se hará cuando se modifique las normas urbanísticas.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y dice que es cuestión de voluntad política.

Contesta la Sra. Alcaldesa que es algo más estético que necesario y hay otras prioridades.

3.-Toma la palabra el sr. José Luis Conde ¿Cuál es el importe económico que supone la reparación de la obra mal ejecutada en Promediano? ¿Cuál es el precio definitivo de la obra, incluidas las modificaciones que se han producido? ¿Qué cantidad se ha abonado a la empresa de las certificaciones presentadas y cuanto queda por abonar.?

Contesta la Sra. Alcaldesa que no hay más datos que los que se proporcionó en el Pleno de diciembre.

Toma la palabra el sr. José Luis Conde y dice que es posible que el coste de la reparación sea superior a lo que queda por abonar y la fianza, que se han abonado 40.000,00 € más que el contrato..

Contesta la Sra. Alcaldesa que no hay derecho a como dejaron la obra, la técnico tiene calculado el importe de las mejoras.

4.-Toma la palabra el Sr. José Luis Conde: En los últimos tiempos se ha publicado en los medios de comunicación el posible cierre de la Central Nuclear de Santa M<sup>a</sup> de Garoña¿ Que información tiene el Ayuntamiento en relación a la situación de la Central de Santa M<sup>a</sup> de Garoña?

Contesta la Sra. Alcaldesa que la información que tiene es la que ha aparecido en los medios de comunicación.

Toma la palabra el Sr. Jose Luis Conde y pregunta ¿ Qué que trataron los alcaldes de AMAC el 22 ¿ No llegaron a la conclusión de que se cierra Garoña?

Contesta la Sra. Alcaldesa que quedaron en no entrar en el debate del cierre, sino centrarnos en el futuro de nuestros municipios y en luchar por un plan alternativo de desarrollo.

Toma la palabra el sr. José Luis Conde se publicó entre comillas quiere decirse literalmente “ han llegado a la conclusión de que Garoña se va a cerrar” y se condiciona el Visto Bueno al ATI a un plan de desarrollo para la zona. Ya lo hubo y cuando llego el PP al poder lo paralizó. El Ayuntamiento depende mucho de los ingresos de la Central y tenemos que poner las bases para seguir manteniendo la calidad de vida de los vecinos ante el cierre.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y expone que la reunión se centró en que las administraciones nos reconozcan como zona y que el plan de desarrollo se centre en la zona , que las inversiones no se vayan a otras zonas como Miranda o Medina como pasó la otra vez.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y dice que hay que reivindicar que se invierta en la zona y que para eso no puede ser la Alcaldesa la que represente a todos , todos los grupos de la oposición deben participar.

Toma la palabra el sr. Jesús Angel López de Mendoza , antes de tomar una decisión sobre la licencia del ATI le dice a la sra. Alcaldesa que se lo piense ya que el ATC está paralizado y es partidario de no dar la licencia al ATI mientras no esté el ATC y que cuente con la oposición para un tema tan importante.

Contesta la Sra. Alcaldesa que es un tema muy complejo pero que se va a priorizar la seguridad.

Toma la palabra el Sr. Jose Luis Conde y dice que si elATI cumple todas las condiciones habría que dar la licencia porque las licencias son regladas, pero que está dispuesto a “ bordear la legalidad” que tiene sus riesgos pero que está dispuesto a asumirlos.

Contesta la sra. Alcaldesa que ella va a actuar siempre dentro de la legalidad ni al borde ni al limite y mirando siempre por la seguridad del Valle.

5.- Toma la palabra la Sra. Minerva Borrajo : ¿ En que situación se encuentra en este momento la puesta en marcha del proyecto del camping.?

Contesta la Sra. Alcaldesa que tienen la autorización para Suelo rustico de la Junta de Castilla y León, pero en el Ayuntamiento no han presentado todavía el proyecto de ejecución.

6.- Toma la palabra la Sra. Minerva Borrajo .¿ hay alguna novedad en la agenda del festival de rock del Valle de Tobalina en relación con otros años? ¿ Qué actuaciones están previstas este año y dónde se van a realizar.?

Contesta la Sra. Alcaldesa que se sigue con la misma filosofía de otros años, se hará el sábado de fiestas, en la misma ubicación y con buenos grupos, es un festival ya muy conocido .

7.- Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y en relación con la obra de Unificación de Vertidos en QMG: ¿ Cuántos vecinos se han quejado al ayuntamiento por la mala ejecución de la obra? ¿ Cuáles han sido las quejas que se han formulado? ¿ Qué medidas ha adoptado el gobierno municipal para corregir deficiencias?

Contesta la Sra. Alcaldesa y dice que la obra está ya muy avanzada y que es una obra complicada , algún vecino si que se ha quejado que la empresa no era especialista en este tipo de obras, pero han sido más sugerencias que quejas.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y dice que ha estado varias veces en la obra y ha detectado defectos de ejecución.

Contesta el sr. Luis Alberto Fernández que ha habido dificultades con ciertas piezas al conectarse tubos que están a distinto nivel.

8.- Toma la palabra el Sr. José Luis Conde: ¿ Por qué motivo no se ha colocado en los lugares habituales de municipio la contratación de un/a terapeuta ocupación para la residencia?

Contesta la Sra. Alcaldes que ya se ha colocado que hubo un error.

9º.- Toma la palabra elSr. José Luis Conde ¿ cuáles son los problemas en el abastecimiento de agua de la Revilla de Herran y qué medidas piensa adoptar el ayuntamiento?

Contesta el sr. Luis Alberto Fernández Vadillo que los problemas se han producido por que se pidió un enganche de agua por un vecino y se le dieron unas pautas para su ejecución y que avisará previamente al Alcalde Pedano para evitar estos problemas, se hizo de forma incorrecta sin avisar al Alcalde y se rompió un collarín lo que dio lugar a que un domingo la población se quedará sin abastecimiento.

Toma la palabra el sr. José Luis Conde y dice que el abastecimiento de agua es un servicio básico y que se debe conceder si reúne las condiciones para el permiso porque tiene conocimiento que el enganche se ha abonado.

Toma la palabra la sra. Alcaldesa y dice que ya se ha reunido con los interesados para buscar una solución y se tendrá una reunión próximamente para resolver el asunto.

## **PREGUNTAS ESCRITAS DEL GRUPO SOCIALISTA.**

1º.- Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza: ¿ Cuándo se han realizado las obras de las aguas fecales en Quintana Martín Galíndez se ha pedido permiso a los propietarios por donde iban a pasar las tuberías.?

Contesta la Sra. Alcaldesa que se envió una carta a los titulares catastrales afectados pero ha habido casos que el titular catastral no estaba actualizado y por tanto era difícil que le llegará la comunicación.

2º.-Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza: ¿ Se va a realizar en el 2016 la obra de acondicionamiento de la carretera entre Frías – Montejo de San Miguel , que presupuesto de gasto y que empresa lo va hacer y si se ha empezado la obra ya? ¿ Lo ha pagado el PENBU?

Contesta la sra. Alcaldesa que la obra ya está hecha y el precio ha sido 34.928,22 y lo ha pagado el Ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr.Jesús Angel López de Mendoza y pregunta ¿ Por qué no había ningún concejal cuando se hizo la obra y si hay un error al haber asfaltado más de lo previsto en proyecto?

Contesta la sra. Alcaldesa que no han quedado contentos con la ejecución en el trozo que han echado asfalto en la zona de la iglesia y estaba mejor antes.

Contesta el sr. Fabriciano Gómez que el técnico director de la obra lo había marcado hasta donde se ha echado asfalto.

Toma la palabra el sr. Jesús Angel López de Mendoza y dice que habrá que limitar la velocidad porque se va rápido en esa zona

3.- Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza.¿ Dónde se tiraron los escombros sacados del pantano en las obras de acondicionamiento del embarcadero de San Martin de Don, realizadas por excavaciones Tobalinenses?

Contesta la Sra. Alcaldesa que se echaron en el terreno del Ayuntamiento anejo para rellenar hueco porque eran lodos .

4.- Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza, se nos informe sobre el decreto de alcaldía del 22 de marzo sobre colocación de una cadena en la calle de Montejo de san Miguel.

Contesta la sra. Alcaldesa que se archivó el expediente porque según informe técnico no hay infracción urbanística ya que la cadena se colocó en un tiempo donde las NNUU no preveían una calle y es su propiedad.

Toma la palabra el sr. Jesús Angel López de Mendoza y expone que se colocó sin licencia y no se modificó las normas en ese sentido y ya se habló que si hay un incendio no puede pasar un camión.

Responde la sra. Alcaldesa que de todas formas se mirará.

5.- Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza, subiendo a Parayuelo se ha caído un talud de tierra ¿ Dónde se ha tirado esa tierra?

Contesta el Sr. Fabriciano Gómez que se cayeron unas piedras justo en la curva y se mandaron retirar y se ha dejado junto a las biondas de la carretera.

Señala el sr. Jesús Angel López de Mendoza que están mal allí que porque no se bajan a la escombrera.

Contesta el sr. Fabriaciano Gómez que se quitaron en el momento para evitar accidentes.

6.- Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza: ¿ Cuánto se paga por km. Circulado? . Cuando se presupuesta una depurada en Barcina del Barco que cuentas 59.970 € y luego se hace una mejora porque está mal hecho ¿ Es tirar el dinero si o no?

Contesta la Sra. Alcaldesa que a 0,21€/km.

Toma la palabra el Sr. Jesús Angel Lopez de Mendoza y dice que le extrañaba que la última junta de gobierno se había abonado a d. Luis Alberto Fernández Vadillo 900,00 € Km y que eso son 4.000. km y que no se abonan a la oposición los km por venir a los plenos.

Contesta el sr. Luis Alberto Fernández que están también abonadas las dietas no solo km.

En cuanto a la depuradora contesta el SR. Fabriciano Gómez que no es una mejora que en el contrato de la depuradora solo entraba la fosa y que la hizo la empresa Hydra y que el resto era obra necesaria porque se mandó cambiar la tubería.

#### **PREGUNTA ORAL GRUPO SOCIALISTA.**

Toma la palabra el sr. Jesús Angel López de Mendoza y pregunta ¿ si se va a ejecutar la calle de las escuelas de Montejo de san Miguel en este año?

Y llegados a este punto del orden del día y no teniendo otros asuntos de qué tratar, siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos , el Sra. Alcaldesa declaró levantada la sesión, que se recoge en la presente acta. De lo que yo, la secretaria, doy fe.

LA ALCALDESA

Fdo. Raquel González Gómez

LA SECRETARIA

Fdo.: M<sup>a</sup> Dolores Maña Cerezo